Fecha de petición:
Fecha de emisión de la respuesta:
Nombre del peticionario:
Domicilio o correo electrónico.
Número de folio:

25 de septiembre de 2016. 3 de octubre de 2016.

## Petición:

"...Solicito a la Secretaría de la Defensa Nacional... información Necesito tramitar un permiso extraordinario para importar una réplica inoperante... arma de fuego antigua..." (SIC).

## Respuesta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 8/o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en relación a su correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2016, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, de conformidad con los artículos 7/o. fracción VII, 71 y 72 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, le otorga la respuesta que se anexa en archivo electrónico.

En caso de que requiera mayor información, ponemos a su disposición el correo electrónico: rfafyce@mail.sedena.gob.mx, o bien puede comunicarse a los siguientes números telefónicos, 01 (55) 5626-5911, 5626-5900 y lada sin costo 01800-832-7453 extensiones 5701 y 5703, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 y sábados de 08:00 a 12:00 hrs.

Esta Dependencia del Ejecutivo Federal agradece su interés y reitera a usted su disposición para atenderle de manera respetuosa, expedita y con estricto apego a derecho.

VI VIII
SDN

Atentamente.

Jefe de la Oficina de Atención fundadana de la Secretaría de la Defensa Nacional.

SECRETARIA DE LA

Gral Gia Militandisco (usy pospano Camacho.

UNIDAD DE ENLAC

MESA DE ENTRADA Y

JEACZ-MOA-FAR-ANA-rhe.

LECTRONICOS/RESPUESTAS 2016/DN-27/DN-27 RESPTA CE-1808-16 1 OCT. 2016.0